UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Avda. Mcal. López c/ Cruzada de la Amistad.
San Lorenzo – Paraguay
Tel: 683-930/2 Int. 226

MEMORANDO DAF N° 546/2020

PARA: **LIC. RAQUEL DUARTE,** *Jefa.*
Dpto. de Contrataciones Públicas FCM – UNA

DE: **MGTER. GRISELDA BISPO,** *Directora.*
Dirección de Administración y Finanzas FCM-UNA

MOTIVO: **REMISION**

FECHA: 06 de mayo de 2020.

Por el presente me dirijo a usted, a fin de remitirle los documentos correspondientes a la transferencia institucional de crédito presupuestario con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" por el monto de Gs. 23.251.400.000 (Guaraníes veintitrés mil doscientos cincuenta y un millones cuatrocientos mil).

Al respecto se remite los siguientes documentos:

- Nota UNA N° 339/2020, de la Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción.
- Expediente SIME N° 31.693.-

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Medicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
06 MAY 2020
N°: 892 Firma: 12:32
Hora: Aclaración:

DAF/GB/rr

DISPONIBLE EN Google Play

Abrir consulta en pestaña nueva

A través de esta página usted podrá visualizar el recorrido que se encuentra realizando su expediente.
De este modo tratamos de agilizar el proceso y control de gestiones.
Los datos son adquiridos a través del sistema SIME.

Busqueda Simple | Busqueda Avanzada

* Número: 31693 * Año: 2020

Buscar Limpiar

1/1 (1) 1

Nro. Exp.	Tipo Expedientes	Fecha	C.I. Titular	Titular	Responsable
31693/2020	TRANSFERENCIA DE CREDITOS - 2	01/04/2020 08:51		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	MOLINAS ZULLY VERA DE

1/1 (1) 1

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 24 de marzo de 2020

UNA N° **339/2020**

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a los efectos de solicitar la transferencia institucional de crédito presupuestario con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" por el monto de ₲ 23.251.400.000 (Guaraníes veintitrés mil doscientos cincuenta y un mil millones cuatrocientos mil) correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, se adjunta la disposición legal que autoriza la solicitud y gestión de la modificación presupuestaria, con **Reserva Presupuestaria número 483**, conforme al Decreto número 3264/2020, que reglamenta la Ley número 6469/2020 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A Su Excelencia
Don **BENIGNO LOPEZ BENITEZ**, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
Asunción

0000001

ZCVM/CDCA/EMAO/MU/mb
DGAF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° **0461/2020**
24 de marzo

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota UNA/FCM/SG N° 177/2020 presentada por el Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, con Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA N° 13.447 del 19 de marzo de 2020, en la cual solicita la Reprogramación del Presupuesto de Gastos con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" a fin de adecuar los créditos presupuestarios para cumplir con la Resolución S.G.N 90 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, basados en el Decreto Presidencial 3.442 de fecha 9 de marzo por el cual se disponen medidas preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) vinculados con los objetivos de la Institución de respaldar y reforzar medidas de contingencia ante el riesgo de expansión de la enfermedad en el territorio nacional;

La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 de la citada Institución;

Que, la Ley Nº 6469/2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020», en su Artículo 12, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución de la máxima autoridad de cada Entidad, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...»;

Que, el Decreto N° 3264/2020, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020», en su Artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2020);...»;

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 63, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley N° 6469/2020...»;

ZCVM/CDCA/EMAO/MU/mb
DGAF

0000002

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° **0461/2020**
24 de marzo

Que, la modificación con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" permitirá el mantenimiento y reparaciones edilicias y de equipos médicos, la contratación de empresas especializadas para proveer guardias de seguridad y adquisición de oxígenos e insumos medicinales, reactivos para hemocentro y fórmulas parenterales y cubrir el área de contingencia habilitada ante la pandemia COVID-19;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" por el monto de ₲ 23.251.400.000 (Guaraníes veintitrés mil doscientos cincuenta y un millones cuatrocientos mil) conforme a los anexos que forman parte de la presente resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

0000003

ZCVM/CDCA/EMAO/MU/mb
DGAF

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGZ02

ANEXO RESOLUCION 'N°'

Página: 1
Fecha: 17/03/2020
Hora: 11:33:12

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

28-01-1-001-00-03

Entidad: 28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 3 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALI

Unidad Resp.: 10 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2020	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
133	10	001	00	BONIF. Y GRATIFIC.	42.704.563.499	0	42.704.563.499	0	975.000.000	43.679.563.499
142	10	001	00	CONTRAT.PERS.SALUD	14.376.911.612	0	14.376.911.612	0	2.925.000.000	17.301.911.612
144	10	001	00	JORNALES	1.395.097.669	0	1.395.097.669	0	1.664.000.000	3.059.097.669
				Total:	58.476.572.780	0	58.476.572.780	0	5.564.000.000	64.040.572.780

Actividad: 4 SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS

Unidad Resp.: 10 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2020	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
240	10	001	00	G.P/SERV.AS,MAN,REP	4.700.484.749	0	4.700.484.749	0	5.000.000.000	9.700.484.749
288	10	001	00	SERV EN GRAL	0	0	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
320	10	001	00	TEXT.Y VESTUARIOS	320.670.286	0	320.670.286	0	99.400.000	420.070.286
330	10	001	00	PROD.PAP.CART.E IMP.	309.708.300	0	309.708.300	0	88.000.000	397.708.300
350	10	001	00	P.E INST.QUIM.Y MED.	64.611.902.268	0	64.611.902.268	0	10.000.000.000	74.611.902.268
				Total:	69.942.765.603	0	69.942.765.603	0	17.687.400.000	87.630.165.603
				Totales:	128.419.338.383	0	128.419.338.383	0	23.251.400.000	151.670.738.383

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS * DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mgter. GRISELDA BISPO ESCOBAR
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Lic. Inocencia Aguilar
Departamento de Presupuesto, Jefe
Facultad de Ciencias Médicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
RECTORA

PRLMVD02Z

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	4	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS
(5) Unidad Responsable:	10	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PREVISTA ESTA SUJETA PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES EDILICIAS Y EQUIPOS MÉDICOS, CONTRATACIÓN DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS PARA PROVEER GUARDIAS DE SEGURIDAD Y, ADQUISICIÓN DE OXIGENOS E INSUMOS MEDICINALES, REACTIVOS PARA HEMOCENTRO Y FORMULAS PARENTERALES, Y CUBRIR EL AREA DE CONTINGENCIA HABILITADA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS

LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA NO AFECTARA LA META PLANIFICADA INICIALMENTE

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

ESTA ACTIVIDAD NO POSEE INDICADOR

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
240	SE SOLICITA EL AUMENTO EN ÉSTE OBJETO DE GASTO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 1 (UNO) RESONANCIA MAGNÉTICA, 1 (UNO) TOMÓGRAFO, 1 (UNO) ANGIÓGRAFO, 10 (DIEZ) MAQUINAS DE ANESTESIA, 20 (VEINTE) MONITORES CARDIACOS, 1 (UNO) SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL, 1 (UNO) SALA DE GASES MEDICINALES, 1 (UN EVENTO) REPARACIONES EDILICIAS INTERNA Y EXTERNA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS
288	CON EL AUMENTO SOLICITADO SE PREVÉ LA CONTRATACIÓN SE SERVICIOS DE SEGURIDAD ESPECIALIZADA
320	EL AUMENTO QUE SE SOLICITA EN ÉSTE OBJETO DE GASTO ES PARA LA ADQUISICIÓN DE 800 (OCHOCIENTOS) METROS DE TELA PARA SABANA, 1.000 (UN MIL) METROS TELA SARGA PESADA, 100 (CIEN) UNIDADES DE BOLSA MORTUORIA Y 1.000 (UN MIL) METROS DE TELA TNT PARA EL ÁREA DE CONTINGENCIA HABILITADO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.
330	LA SOLICITUD DEL AUMENTO EN ÉSTE OBJETO DE GASTO ES PARA LA ADQUISICIÓN DE 5.000 (CINCO MIL) FARDO*24 UNIDADES DE TOALLA DE PAPEL Y 4.000 (CUATRO MIL) ROLLOS*200 METROS DE TOALLA DE PAPEL PARA EL ÁREA DE CONTINGENCIA HABILITADO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.
350	EL AUMENTO QUE SE SOLICITA ES CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR OXÍGENOS MEDICINALES, INSUMOS PARA HEMODINÁMIA, REACTIVOS PARA HOMOCENTRO Y FORMULAS PARENTERALES PARA PACIENTES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Dpto. de Presupuesto

Lic. Inocencia Aguilar
Departamento de Presupuesto, Jefe
Facultad de Ciencias Médicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mgter. GRISELDA BISPO ESCOBAR
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO 1889 REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
RECTORA

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

SIAF

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD
(5) Unidad Responsable:	10	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ES CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL AREA DE CONTINGENCIA HABILITADA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

tividad/Obra 3 FORMAMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD

LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA NO AFECTARA LA META PLANIFICADA INICIALMENTE

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA NO MODIFICARA EL INDICADOR

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
133	LA FINALIDAD DEL AUMENTO QUE SE SOLICITA ES A FIN DE RETRIBUIR A 300 (TRESCIENTOS) PERSONALES MÉDICOS EN CONCEPTO DE CARGA HORARIA DE LOS SERVICIOS DE MÉDICOS DE GUARDIA EN HORARIOS DIFERENCIADOS.
142	SE SOLICITA AUMENTO EN ÉSTE OBJETO DE GASTO A FIN DE CONTRATAR 50 (CINCUENTA) MÉDICOS DE GUARDIA Y 50 (CINCUENTA) LICENCIADA EN ENFERMERÍA PARA ATENCIÓN DE PACIENTES CON SÍNTOMAS RESPIRATORIOS ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL ÁREA DE CONTINGENCIA HABILITADO.
144	SE SOLICITA AUMENTO EN ÉSTE OBJETO DE GASTO A FIN DE CONTRATAR 50 (CINCUENTA) ASISTENTE DE ENFERMERÍA Y 30 (TREINTA) AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA EL ÁREA DE CONTINGENCIA HABILITADO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) _____ Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Lic. Inocencia Aguilar
Departamento de Presupuesto, Jefe
Facultad de Ciencias Médicas

_____ Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Mgter. GRISELDA BISPO ESCOBAR
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
RECTORA

Observación:
En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 483

ANEXO RESOLUCION 'Nº'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

28- 01- 1- 001- 00- 03- 03

Entidad: 28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 3 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALI

Unidad Resp.: 10 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F	O.F	Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				3 FORMAMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA S.					
133	10	001	00	BONIF. Y GRATIFIC.	ENERO	3.203.010.132	0	0	3.203.010.132
					FEBRERO	3.234.813.112	0	0	3.234.813.112
					MARZO	3.483.718.455	0	0	3.483.718.455
					ABRIL	3.278.302.180	0	150.000.000	3.428.302.180
					MAYO	3.278.302.180	0	150.000.000	3.428.302.180
					JUNIO	3.278.302.180	0	150.000.000	3.428.302.180
					JULIO	3.278.302.180	0	150.000.000	3.428.302.180
					AGOSTO	3.278.302.180	0	150.000.000	3.428.302.180
					SETIEMBRE	3.278.302.180	0	150.000.000	3.428.302.180
					OCTUBRE	3.278.302.180	0	0	3.278.302.180
					NOVIEMBRE	3.278.302.180	0	0	3.278.302.180
					DICIEMBRE	6.556.604.360	0	75.000.000	6.631.604.360
					Totales:	42.704.563.499	0	975.000.000	43.679.563.499
142	10	001	00	CONTRAT.PERS.SALUD	ENERO	1.031.100.000	0	0	1.031.100.000
					FEBRERO	1.017.400.000	0	0	1.017.400.000
					MARZO	1.353.411.612	0	0	1.353.411.612
					ABRIL	1.097.500.000	0	450.000.000	1.547.500.000
					MAYO	1.097.500.000	0	450.000.000	1.547.500.000
					JUNIO	1.097.500.000	0	450.000.000	1.547.500.000
					JULIO	1.097.500.000	0	450.000.000	1.547.500.000
					AGOSTO	1.097.500.000	0	450.000.000	1.547.500.000
					SETIEMBRE	1.097.500.000	0	450.000.000	1.547.500.000
					OCTUBRE	1.097.500.000	0	0	1.097.500.000
					NOVIEMBRE	1.097.500.000	0	0	1.097.500.000
					DICIEMBRE	2.195.000.000	0	225.000.000	2.420.000.000
					Totales:	14.376.911.612	0	2.925.000.000	17.301.911.612
144	10	001	00	JORNALES	ENERO	107.000.000	0	0	107.000.000
					FEBRERO	27.000.000	0	0	27.000.000
					MARZO	191.097.669	0	0	191.097.669
					ABRIL	107.000.000	0	256.000.000	363.000.000
					MAYO	107.000.000	0	256.000.000	363.000.000
					JUNIO	107.000.000	0	256.000.000	363.000.000
					JULIO	107.000.000	0	256.000.000	363.000.000
					AGOSTO	107.000.000	0	256.000.000	363.000.000
					SETIEMBRE	107.000.000	0	256.000.000	363.000.000
					OCTUBRE	107.000.000	0	0	107.000.000
					NOVIEMBRE	107.000.000	0	0	107.000.000
					DICIEMBRE	214.000.000	0	128.000.000	342.000.000
					Totales:	1.395.097.669	0	1.664.000.000	3.059.097.669

Proyecto/Act: 4 SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS

Unidad Resp.: 10 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F	O.F	Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS					
240	10	001	00	G.P/SERV.AS,MAN,REP	ENERO	925.213.300	0	0	925.213.300
					FEBRERO	986.911.530	0	0	986.911.530
					MARZO	811.016.713	0	0	811.016.713
					ABRIL	579.664.364	0	2.500.000.000	3.079.664.364
					MAYO	400.774.955	0	2.500.000.000	2.900.774.955
					JUNIO	346.984.564	0	0	346.984.564
					JULIO	537.644.433	0	0	537.644.433

SIAF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS * DIRECCION ADMINISTRATIVA

Ingeniera GRISELDA BISPO ESCOBAR
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS * Dpto. de Presupuesto *

Lic. Inocencio Aguilar
Departamento de Presupuesto, Jefe
Facultad de Ciencias Médicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * 1889 * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
RECTORA

0000008

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 483

ANEXO RESOLUCION 'N°'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

28- 01- 1- 001- 00- 04- 01

Entidad: 28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 10 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS					
					AGOSTO	86.024.960	0	0	86.024.960
					SETIEMBRE	13.124.960	0	0	13.124.960
					OCTUBRE	13.124.960	0	0	13.124.960
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	4.700.484.749	0	5.000.000.000	9.700.484.749
2	10	001	00	SERV EN GRAL	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	312.500.000	312.500.000
					JUNIO	0	0	312.500.000	312.500.000
					JULIO	0	0	312.500.000	312.500.000
					AGOSTO	0	0	312.500.000	312.500.000
					SETIEMBRE	0	0	312.500.000	312.500.000
					OCTUBRE	0	0	312.500.000	312.500.000
					NOVIEMBRE	0	0	312.500.000	312.500.000
					DICIEMBRE	0	0	312.500.000	312.500.000
					Totales:	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
320	10	001	00	TEXT.Y VESTUARIOS	ENERO	45.058.294	0	0	45.058.294
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	99.400.000	99.400.000
					MAYO	137.805.996	0	0	137.805.996
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	137.805.996	0	0	137.805.996
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	320.670.286	0	99.400.000	420.070.286
330	10	001	00	PROD.PAP.CART.E IMP.	ENERO	48.670.000	0	0	48.670.000
					FEBRERO	207.244.450	0	0	207.244.450
					MARZO	53.793.850	0	0	53.793.850
					ABRIL	0	0	88.000.000	88.000.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	309.708.300	0	88.000.000	397.708.300
350	10	001	00	P.E INST.QUIM.Y MED.	ENERO	4.641.470.345	0	0	4.641.470.345
					FEBRERO	5.472.165.102	0	0	5.472.165.102
					MARZO	9.751.170.793	0	0	9.751.170.793
					ABRIL	6.413.031.793	0	5.000.000.000	11.413.031.793
					MAYO	8.282.774.893	0	5.000.000.000	13.282.774.893
					JUNIO	6.166.235.098	0	0	6.166.235.098
					JULIO	1.771.863.098	0	0	1.771.863.098
					AGOSTO	9.334.273.626	0	0	9.334.273.626
					SETIEMBRE	5.164.789.757	0	0	5.164.789.757
					OCTUBRE	7.457.374.565	0	0	7.457.374.565
					NOVIEMBRE	156.753.198	0	0	156.753.198
					DICIEMBRE	0	0	0	0

SIAF

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Mgter. GRISELDA BISPO ESCOBAR
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - Dpto. Presupuesto

Lic. Inocencia Aguilar
Departamento de Presupuesto, Jefe
Facultad de Ciencias Médicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - VITAM IMPENDERE VERO - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

0000009

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
RECTORA

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 483

ANEXO RESOLUCION 'N°'

Fecha: 17/03/2020
Hora: 11:34:59

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

28-01-1-001-00-04-01

Entidad: 28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 10 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F	O.F	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS					
					Totales:	64.611.902.268	0	10.000.000.000	74.611.902.268
					Total Programa:	128.419.338.383	0	23.251.400.000	151.670.738.383
					TOTAL:	128.419.338.383	0	23.251.400.000	151.670.738.383

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS * DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mgter. GRISELDA BISPO ESCOBAR
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS *

Lic. Inocencia Aguilar
Departamento de Presupuesto, Jefe
Facultad de Ciencias Médicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * REPUBLICA DEL PARAGUAY 1889

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
RECTORA

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No. 483

Página: 1
Fecha: 17/03/2020
Hora: 11:37:17

ANEXO RESOLUCION N°

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 3 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Unidad Responsable: 10 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
133 10 1 0	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES					
		Enero	3.203.010.132	0	0	3.203.010.132
		Febrero	3.234.813.112	0	0	3.234.813.112
		Marzo	3.483.718.455	0	0	3.483.718.455
		Abril	3.278.302.180	0	150.000.000	3.428.302.180
		Mayo	3.278.302.180	0	150.000.000	3.428.302.180
		Junio	3.278.302.180	0	150.000.000	3.428.302.180
		Julio	3.278.302.180	0	150.000.000	3.428.302.180
		Agosto	3.278.302.180	0	150.000.000	3.428.302.180
		Setiembre	3.278.302.180	0	150.000.000	3.428.302.180
		Octubre	3.278.302.180	0	0	3.278.302.180
		Noviembre	3.278.302.180	0	0	3.278.302.180
		Diciembre	6.556.604.360	0	75.000.000	6.631.604.360
			42.704.563.499	0	975.000.000	43.679.563.499
142 10 1 0	CONTRATACION DE PERSONAL DE SALUD					
		Enero	1.031.100.000	0	0	1.031.100.000
		Febrero	1.017.400.000	0	0	1.017.400.000
		Marzo	1.353.411.612	0	0	1.353.411.612
		Abril	1.097.500.000	0	450.000.000	1.547.500.000
		Mayo	1.097.500.000	0	450.000.000	1.547.500.000
		Junio	1.097.500.000	0	450.000.000	1.547.500.000
		Julio	1.097.500.000	0	450.000.000	1.547.500.000
		Agosto	1.097.500.000	0	450.000.000	1.547.500.000
		Setiembre	1.097.500.000	0	450.000.000	1.547.500.000
		Octubre	1.097.500.000	0	0	1.097.500.000
		Noviembre	1.097.500.000	0	0	1.097.500.000
		Diciembre	2.195.000.000	0	225.000.000	2.420.000.000
			14.376.911.612	0	2.925.000.000	17.301.911.612
144 10 1 0	JORNALES					
		Enero	107.000.000	0	0	107.000.000
		Febrero	27.000.000	0	0	27.000.000
		Marzo	191.097.669	0	0	191.097.669
		Abril	107.000.000	0	256.000.000	363.000.000
		Mayo	107.000.000	0	256.000.000	363.000.000
		Junio	107.000.000	0	256.000.000	363.000.000
		Julio	107.000.000	0	256.000.000	363.000.000
		Agosto	107.000.000	0	256.000.000	363.000.000
		Setiembre	107.000.000	0	256.000.000	363.000.000
		Octubre	107.000.000	0	0	107.000.000
		Noviembre	107.000.000	0	0	107.000.000
		Diciembre	214.000.000	0	128.000.000	342.000.000
			1.395.097.669	0	1.664.000.000	3.059.097.669

Proyecto/Act.: 4 SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS
Unidad Responsable: 10 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
240 10 1 0	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					
		Enero	925.213.300	0	0	925.213.300
		Febrero	986.911.530	0	0	986.911.530
		Marzo	811.016.713	0	0	811.016.713
		Abril	579.664.364	0	2.500.000.000	3.079.664.364
		Mayo	400.774.965	0	2.500.000.000	2.900.774.965
		Junio	346.984.564	0	0	346.984.564
		Julio	537.644.433	0	0	537.644.433
		Agosto	86.024.960	0	0	86.024.960
		Setiembre	13.124.960	0	0	13.124.960
		Octubre	13.124.960	0	0	13.124.960
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			4.700.484.749	0	5.000.000.000	9.700.484.749

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mgter. GRISELDA BISPO ESCOBAR
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Dpto. de Presupuesto

Lic. Inocencia Aguilar
Departamento de Presupuesto, Jefe
Facultad de Ciencias Médicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO 1889 REPUBLICA DEL PARAGUAY

0000011

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
RECTORA

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No. 483

ANEXO RESOLUCION N°

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 4 SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS
Unidad Responsable: 10 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
288 10 1 0	SERVICIOS EN GENERAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	312.500.000	312.500.000
		Junio	0	0	312.500.000	312.500.000
		Julio	0	0	312.500.000	312.500.000
		Agosto	0	0	312.500.000	312.500.000
		Setiembre	0	0	312.500.000	312.500.000
		Octubre	0	0	312.500.000	312.500.000
		Noviembre	0	0	312.500.000	312.500.000
		Diciembre	0	0	312.500.000	312.500.000
			0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
320 10 1 0	TEXTILES Y VESTUARIOS					
		Enero	45.058.294	0	0	45.058.294
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	99.400.000	99.400.000
		Mayo	137.805.996	0	0	137.805.996
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	137.805.996	0	0	137.805.996
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			320.670.286	0	99.400.000	420.070.286
330 10 1 0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS					
		Enero	48.670.000	0	0	48.670.000
		Febrero	207.244.450	0	0	207.244.450
		Marzo	53.793.850	0	0	53.793.850
		Abril	0	0	88.000.000	88.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			309.708.300	0	88.000.000	397.708.300
350 10 1 0	PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES					
		Enero	4.641.470.345	0	0	4.641.470.345
		Febrero	5.472.165.102	0	0	5.472.165.102
		Marzo	9.751.170.793	0	0	9.751.170.793
		Abril	6.413.031.793	0	5.000.000.000	11.413.031.793
		Mayo	8.282.774.893	0	5.000.000.000	13.282.774.893
		Junio	6.166.235.098	0	0	6.166.235.098
		Julio	1.771.863.098	0	0	1.771.863.098
		Agosto	9.334.273.626	0	0	9.334.273.626
		Setiembre	5.164.789.757	0	0	5.164.789.757
		Octubre	7.457.374.565	0	0	7.457.374.565
		Noviembre	156.753.198	0	0	156.753.198
		Diciembre	0	0	0	0
			64.611.902.268	0	10.000.000.000	74.611.902.268
		Totales por Entidad:	128.419.338.383	0	23.251.400.000	151.670.738.383

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mgter. GRISEIDA BISPO ESCOBAR
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Dpto. de Presupuesto

Lic. Inocencio Aguilar
Departamento de Presupuesto, Jefe
Facultad de Ciencias Médicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO REPUBLICA DEL PARAGUAY

0000012

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
RECTORA

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG03
Modif. No. 483

Página: 1
Fecha: 17/03/2020
Hora: 11:38:54

ANEXO RESOLUCION N°

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES

Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO					
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	89.326.995.011	0	0	89.326.995.011
		Febrero	89.268.374.972	0	0	89.268.374.972
		Marzo	97.999.745.178	0	0	97.999.745.178
		Abril	91.289.453.020	0	8.543.400.000	99.832.853.020
		Mayo	93.692.819.075	0	8.668.500.000	102.361.319.075
		Junio	91.556.502.861	0	1.168.500.000	92.725.002.861
		Julio	86.168.588.163	0	1.168.500.000	87.337.088.163
		Agosto	91.964.439.100	0	1.168.500.000	93.132.939.100
		Setiembre	86.878.615.657	0	1.168.500.000	88.047.115.657
		Octubre	88.394.157.593	0	312.500.000	88.706.657.593
		Noviembre	80.597.988.744	0	312.500.000	80.910.488.744
		Diciembre	157.071.977.226	0	740.500.000	157.812.477.226
			1.144.209.656.600	0	23.251.400.000	1.167.461.056.600
Totales por Entidad:			1.144.209.656.600	0	23.251.400.000	1.167.461.056.600

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS * DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mgter. GRISELDA BISPO ESCOBAR
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS * Dpto. de Presupuesto

Lic. Inocencia Aguilar
Departamento de Presupuesto, Jefe
Facultad de Ciencias Médicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * REPUBLICA DEL PARAGUAY 1889

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
RECTORA

0000013

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDI01

Página: 1
Fecha: 17/03/2020
Hora: 11:31:11

ANEXO RESOLUCION 'N°'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Prespuestario
					Disminución	Aumento	
28 1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENT						
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RE	1.144.209.656.600	0	1.144.209.656.600	0	23.251.400.000	1.167.461.056.600
	TOTAL	1.144.209.656.600	0	1.144.209.656.600	0	23.251.400.000	1.167.461.056.600

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS * DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mgter. GRISELDA BISPO ESCOBAR
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS * Dpto. de Presupuesto

Lic. Inocencia Aguilar
Departamento de Presupuesto, Jefe
Facultad de Ciencias Médicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
RECTORA

0000014

4320

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
1) Entidad:	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
4) Proyecto/Actividad:	3	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD
5) Unidad Responsable:	10	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ES CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL AREA DE CONTINGENCIA HABILITADA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA (GRADO Y POSTGRADO)EN EL AREA DE LA MEDICINA PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL.	ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA (GRADO Y POSTGRADO)EN EL AREA DE LA MEDICINA PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(8) _____ Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Lic. Inocencia Aguilar
Departamento de Presupuesto, Jefe
Facultad de Ciencias Médicas

_____ Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Ing. Ger. GRISELDA BISPO ESCOBAR
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
RECTORA

ervación:

formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	4	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS
(5) Unidad Responsable:	10	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PREVISTA ESTA SUJETA PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES EDILICIAS Y EQUIPOS MÉDICOS, CONTRATACIÓN DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS PARA PROVEER GUARDIAS DE SEGURIDAD Y, ADQUISICIÓN DE OXIGENOS E INSUMOS MEDICINALES, REACTIVOS PARA HEMOCENTRO Y FORMULAS PARENTERALES, Y CUBRIR EL AREA DE CONTINGENCIA HABILITADA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
CIUDADANIA GENERAL RECIBEN SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA CUBRIR NECESIDADES RELACIONADA A LA SALUD.	CIUDADANIA GENERAL RECIBEN SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA CUBRIR NECESIDADES RELACIONADA A LA SALUD.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(8) _____ Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

_____ Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Dpto. de Presupuesto

Lic. Inocencio Aguilera
Departamento de Presupuesto, Jefe
Facultad de Ciencias Médicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DIRECCION ADMINISTRATIVA

Prof. GRISELDA BISPO ESCOBAR
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
RECTORA

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.

SIAF

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS OEE

CONSTANCIA SB	Nº 070	2020

PERIODO INFORME: FEBRERO/2020 **PERIODO DE VALIDEZ:** 21 DE ABRIL/2020

De conformidad por el artículo 81º inc.3) del Decreto Nº 3264/2020, con referencia al Cumplimiento de Pagos de Servicios Básicos de los OEE, correspondiente al periodo, y teniendo en cuenta la necesidad de actualizar el informe del **Memorándum DGEP Nº 30/2020**, principalmente, en los casos de alguna/s entidad/es que se encuentra/n tramitando modificaciones presupuestarias o por iniciar, se detalla a continuación la situación de la/s misma/s señalando:

Entidad	Situación a la fecha
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA	Cumplido

Por lo que se expide la presente constancia alos24 días del mes de marzo de 2020.

MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría de Estado de Economía
Dirección Gral. de Empresas Públicas

ELVIO R. BRIZUELA

DIRECTOR GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

0000017

CONSTANCIA

DNCS N° 061

"Cumplimiento del art. 51 de la Ley N° 6469/2020"

Válido hasta: 30/04/2020

La Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado (DGASPyBE) hace constar que la **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** ha registrado los datos personales y administrativos de los funcionarios permanentes y del personal contratado en el SINARH-Legajos, dando cumplimiento a lo enmarcado en el art. 51 de la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".

Se expide la presente Constancia en el marco de lo dispuesto en el art. 81 inc 2) del Anexo "A" del Decreto N° 3264/2020 sobre requisitos para modificaciones presupuestarias.

Asunción, 25 de marzo de 2020

Lic. Edgar A. Vallejos Núñez, Jefe Interino
Departamento Normativa y Control Salarial

Lic. Luz Bella Cardozo, Coordinadora Interina
Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado.

Econ. Ángel Daniel Cameron, Director General
Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado.

Expte. SIME N° 31184/2020_DGASPyBE N° 1508/2020
EAVN/verf

Estrella N° 345 y Chile – 3° piso Edificio Citicentro
Teléfono: 490-469 y 490-405
Asunción Paraguay

0000018